



**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**  
**B. AUTORIDADES Y PERSONAL**  
**B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**  
**UNIVERSIDAD DE LEÓN**

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2021, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento «Proyectos de Ingeniería», convocada por Resolución de la Universidad de León de fecha 8 de octubre de 2021 (B.O.E. de 19 de octubre de 2021 y B.O.C. y L. de 18 de octubre de 2021), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el Art. 80.1 ñ del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto nombrar a *D.ª Laura Fernández Robles*, D.N.I. número \*\*42\*\*13\*, *Profesora Titular de Universidad*, en el área de conocimiento de «*Proyectos de Ingeniería*», adscrita al Departamento de Ingenierías Mecánica, Informática y Aeroespacial, en la plaza código DF001031.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 20 de diciembre de 2021.

*El Rector,*  
Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN